

REGLAMENTO DE LA PROMOCION

Rifa en redes sociales Van Gogh

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y Avianca son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Se harán 3 dinámicas en las redes sociales oficiales de Banco Ficohsa en las cuales los seguidores podrán tener la oportunidad de participar y ganar una entrada doble a la experiencia de Van Gogh. Las instrucciones a seguir se publicarán a la hora que inicie la dinámica. Se dividen de la siguiente manera:

1. La primera dinámica se publicara en la pagina oficial de Banco Ficohsa el dia viernes 21 de Julio, el ganador se dara a conocer posteriormente el lunes 24 y recibirá su entrada doble para asistir a la función del día jueves 27 de Julio en la tanda de las 6pm
2. La segunda dinámica se publicara en la pagina oficial de Banco Ficohsa el dia martes 25 de Julio, el ganador se dara a conocer posteriormente el dia jueves 27 y recibirá su entrada doble para asistir a la función del día viernes 28 de Julio en la tanda de las 6pm
3. La tercer dinámica se publicara en la pagina oficial de Banco Ficohsa el dia miércoles 26 de Julio, el ganador se dara a conocer posteriormente el dia jueves 27 y recibirá su entrada doble para asistir a la función del día sabado 29 de Julio en la tanda de las 4pm

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas que sigan en las redes sociales a Banco Ficohsa Nicaragua

4. Vigencia:

Del 21 de Julio al 28 de Julio 2023

Restricciones:

- Para participar y ganar es necesario estar siguiendo las redes sociales de Ficohsa Nicaragua
- Las fechas y horarios de las entradas no son sujetas a cambios

- El Banco no se hace responsable por pérdida o robo de las entradas una vez estas sean entregadas al ganador.
5. **Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.
 6. **Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
 7. **Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.